



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 23 de noviembre de 2021
OFICIO N° SECTEI/IEMS/DAF/O-1104/2021

**PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, DE BASE SINDICALIZADO Y
NO SINDICALIZADO DE LOS NIVELES 160 AL 195
PRESENTE**

Derivado de la Circular SAF/DGAP/DEAPyU/00015/2021 para la inscripción a la Segunda Fase del 33º Periodo del Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México se les informa:

Podrá inscribirse el Personal Técnico y Operativo de base sindicalizado y no sindicalizado que al 01 de enero de 2022 tenga 6 meses 1 día de haber ingresado o reingresado, de los niveles 160 al 195.

No tendrán derecho al FONAC aquellos cuyas percepciones sean emitidas como Prestadoras de servicios Honorarios y Personal Eventual.

Requisitos para la reinscripción al FONAC

- Llenar la Cédula de Inscripción Individual en Original, debidamente firmada con tinta azul. Se adjunta formato de nuevo ingreso.
- Copia del recibo de la primera o segunda quincena de noviembre de 2021. (Pueden solicitar su recibo de nómina al momento del su trámite).
- Copia de identificación oficial, Credencial de Elector (por ambos lados) del Titular y del Beneficiario(s). (Presentar originales para cotejo).
- Presentar los documentos totalmente legibles (las Copias nítidas) y firmados en tinta azul, la firma tiene que coincidir con su identificación, sin tachaduras, borrones o enmendaduras. En la designación de beneficiarios no establecer a menores de edad, en caso contrario la solicitud será rechazada.

Con la finalidad de llevar en tiempo y forma las operaciones programadas en lo que se refiere a la revisión de cédulas y la aplicación del descuento correspondiente, se hace de conocimiento al personal que para la segunda Fase de inscripciones del 33º periodo del FONAC, la fecha de presentación de las solicitudes será de forma personal a más tardar el 01 de diciembre de 2021 a las 14:00 h. en la Subdirección de Administración de Capital Humano, ubicadas en Av. División del Norte 906 2º piso, Col. Narvarte Poniente, Benito Juárez, C. P. 03020.

No habrá prórroga para su presentación y en caso contrario deberán esperar la siguiente convocatoria.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS